



Propuesta de provisión de 1 plaza de PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 13 de julio de 2016 (BOUC 14 de julio de 2016), código 1307/PAD/024 del área de conocimiento de Didáctica de las Matemáticas adscrita al Departamento de Didáctica de las Matemáticas de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
JOGLAR PRIETO, NURIA	10,921

Para ser propuesto como Profesor Ayudante Doctor será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



2º Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo son los siguientes:

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

1. Actividad Investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

En Didáctica de las Matemáticas (0,5 máx.)

En Matemáticas (0,3 máx., 40% menos que en Didáctica de las Matemáticas)

Ponderando: Indexación, impacto, cuartil, cantidad de autores (3 max y a partir de ahí una disminución de un 10%)

1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

En Didáctica de las Matemáticas (0,5 máx.)

En Matemáticas (0,3 máx., 40% menos que en Didáctica de las Matemáticas)

Ponderando: Internacional, o Nacional (I+D+i), IP o no, Entidades: Universidades, empresas, etc.

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

En Didáctica de las Matemáticas (0,5 máx.)

En Matemáticas (0,3 máx.)

Ponderando: Nivel institución, invitado o no, nacional o internacional, duración, ponencia, comunicación o póster.

2. Actividad y Capacitación Docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos, teniendo en cuenta:

Poseer acreditación de nivel superior y antigüedad de la misma

Docencia o similares: 0,1 por periodo

Años de docencia (0,5 did, 0,3 mat)

Premios docentes: 0,2

Proyecto innovación (0,1 por proyecto dotado)

3. Formación Académica y Profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

3.1. Premio extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)

3.2. Becas FPU/FPI, Curie, o similares (hasta 0,5 puntos). Según institución, dotación y duración.

3.3. Ayudante de Universidad (0,1 por año, hasta 0,5 puntos)

3.4. Becas post-doctorales (hasta 0,5 puntos). Según institución, duración y cuantía.

3.5. Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en



empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españolas o extranjeros, distintos a la Universidad Complutense de Madrid (Mérito Preferente): hasta 1 punto.

Las estancias se valorarán del siguiente modo:

- a) Inferiores a 3 meses: 0 puntos.
- b) Los 3 meses iniciales: 0,12 puntos.
- c) Por cada mes adicional: 0,06 puntos.

La siguiente tabla recoge las puntuaciones de las estancias de duración inferior o igual a 12 meses.

Número de meses	<3	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Puntuaciones	0	0,12	0,18	0,24	0,30	0,36	0,42	0,48	0,54	0,60	0,66

Se considerarán estancias continuadas aquellas realizadas en la misma institución y en periodos próximos, con un trabajo concreto realizado.

5. Otros méritos: hasta 1 punto

Se valorarán: Otras Titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), Doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera (TFMs, pero no TFGs), actividades de gestión dentro del ámbito universitario.

6. Entrevista personal (opcional en caso de que así la Comisión lo haya acordado en su constitución): hasta 2 puntos.

La Comisión en su constitución acordó realizar una entrevista personal con los candidatos que superen 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

Criterios para el desarrollo de la entrevista (grabada):

- 1) Aportaciones a las necesidades actuales y futuras del departamento en el ámbito de la docencia. Razones por las que el candidato pide esta plaza.
- 2) Aportaciones del candidato al impulso de la investigación en el departamento. Planes de futuro que puedan incluir al departamento.
- 3) Capacidad para integrar las directrices de Internacionalización y bilingüismo de la UCM.
- 4) Experiencia e iniciativa en la organización de eventos nacionales e internacionales



3º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	Actividad Investigadora Hasta 5 puntos				Actividad y Capacitación Docente hasta 2 puntos	Formación Académica y Profesional Hasta 2 puntos						Mérito preferente Estancias hasta 1 punto	Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	Total
	1	2	3	Total		4	5	6	7	8	9					
Arteaga Martínez, Blanca	0,748	0,147	0,361	1,256	1,589	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,200	0,024	1,000	4,068	---	4,068
De Castro Hernández, Carlos	3,000	0,000	0,847	3,847	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	1,000	7,347	1,000	8,347
González Villa, Manuel	0,841	0,882	0,306	2,029	0,093	0,000	0,600	0,000	0,600	0,000	1,200	0,759	0,200	4,281	---	4,281
Gordillo García, Nuria	0,145	0,076	0,261	0,482	0,037	0,000	0,300	0,000	0,300	0,000	0,600	0,341	0,100	1,561	---	1,561
Joglar Prieto, Nuria	1,776	1,000	1,000	3,776	1,645	0,000	0,300	0,500	0,500	0,200	1,500	1,000	1,000	8,921	2,000	10,921
López Durán, David	0,084	0,029	0,067	0,180	0,004	0,000	0,300	0,000	0,300	0,120	0,720	0,247	0,010	1,161	---	1,161
López Santiago, Javier	0,000	0,000	0,000	0,000	0,056	0,500	0,300	0,000	0,500	0,000	1,300	0,271	0,100	1,727	---	1,727
Salamanca Jurado, Juan Jesús	0,879	0,235	0,194	1,308	0,009	0,000	0,200	0,000	0,100	0,000	0,300	0,024	0,200	1,841	---	1,841

APARTADO 1: Actividad Investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- 4.- **APARTADO 2: Actividad y capacitación Docente en el ámbito Universitario y dentro del ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos**
- APARTADO 3: Formación Académica y Profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos**
- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)

- 7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)
- 10.- **APARTADO 4: Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la UCM: hasta 1 punto**
- 11.- **APARTADO 5: Otros méritos: hasta 1 punto**
- 12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5
- 13.- Puntuación Entrevista (si tiene lugar): hasta 2 puntos



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Firmado:

Firmado:

Firmado:

Firmado:

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día 30 de septiembre 2016

Fdo: M^a Isabel Salor Corraliza